



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Adjudicación de Apoyo Judicial - Digital
No.110013110023-2021-00441-00

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).-

Por reunir los requisitos de ley, se dispone;

ADMITIR la presente demanda de ADJUDICACION DE APOYOS, PROMOVIDA por EDUARD ENRIQUE MONTEJO TARAZONA, en calidad de HIJO contra la señora ROSALBA TARAZONA DE MONTEJO.

A la presente demanda désele el trámite del proceso verbal sumario según lo establecido en el artículo 32 Capítulo V de la Ley 1096 de 2019.

Notifíquese personalmente al demandado y córrasele traslado por el término de diez (10) días.

Teniendo en cuenta el régimen de transición señalado en el artículo 39 de la ley 1996 de 2019, que modifica el artículo 396 de la Ley 1564 de 2012, y por resultar necesarios la valoración de apoyos, se ordena al asistente Social del despacho a la realización de la Valoración de Apoyos y Entrevista no estructurada a la señora ROSALBA TARAZONA DE MONTEJO teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 33 parágrafo del Capítulo V de la Ley 1996 de 2019.

Notifíquese el presente proveído al señor agente del Ministerio Público adscrito al juzgado para lo de su cargo.

Se decreta como medida provisional APOYO TRANSITORIO a la señora ROSALBA TARAZONA DE MONTEJO, en cabeza de su hijo el señor EDUARDO ENRIQUE MONTEJO TARAZONA, a fin que la apoye en la representación judicial en el proceso en donde la citada señora ha sido demandada ante el Juzgado 81 civil Municipal de Bogotá, convertido en 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, proceso No. 11001400308120200038100.

Así como las que requiera para el cuidado personal y de seguridad social, trámites ante la EPS, y/o IPS, mientras se ventila el presente asunto.

Se reconoce al abogado FABIO ROJAS ROJAS, como apoderado judicial del solicitante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 111
HOY: 24 de agosto de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria